



S / 52

402

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **28 JUL 2015**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo 240/014 de 12 de mayo de 2014;

RESULTANDO: I) que por la misma se designaron como miembros integrantes de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis, en representación del Ministerio de Desarrollo Social, al señor Pablo Cechi como Titular y al señor Agustín Lapetina como Suplente;

II) que por Resolución 482/015 de 15 de abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, se sugieren como representantes de dicha Secretaria de Estado, a las funcionarias Soc. Marianela Bertoni como Titular y Psic. Amparo Alonso como Suplente;

CONSIDERANDO: que procede designar a las funcionarias propuestas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley N° 19.172 de 20 de diciembre de 2013 y Decreto 120/014 de 6 de mayo de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designanse como miembros integrantes de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis, en representación del Ministerio de Desarrollo Social, a las funcionarias Soc. Marianela Bertoni como Titular y Psic. Amparo Alonso como Suplente.

2°. Comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

Montevideo, 29/7/15

Se remite copia fiel

JND